



CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2023

PRESUPUESTO MENSUAL EJECUTADO

OBJETO	DENOMINACION	EJECUTADO FEBRERO
100-00	SERVICIOS PERSONALES	46,444,792.93
111-00	SUELDOS BASICOS (EMPLEADOS)	8,558,448.47
111-00	SUELDOS BASICOS (DIPUTADOS)	19,133,216.35
114-00	ADICIONALES (VACACIONES)	1,651,469.29
115-10	DECIMO TERCER MES (EMPLEADOS)	1,666.67
115-10	DECIMO TERCER MES (DIPUTADOS)	175,842.84
115-20	DECIMO CUARTO MES (EMPLEADOS)	14,000.00
115-20	DECIMO CUARTO MES (DIPUTADOS)	180,892.42
117-10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA INJUPEMP	3,653,018.11
117-50	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA IHSS	561,161.97
121-00	SUELDOS BASICOS (CONTRATOS)	7,670,644.85
123-00	ADICIONALES (CONTRATOS)	77,251.65
124-10	DECIMO TERCER MES (CONTRATOS)	41,591.66
160-00	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES (PRESTACIONES)	4,725,588.65
200-00	SERVICIOS NOPERSONALES	571,448.94
211-00	ENERGIA ELECTRICA	333,900.84
212-00	AGUA	15,671.45
214-20	TELEFONIA FIJA	30,007.07
222-20	ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSP.TRACCION Y ELEVACION (Terrestre)	28,505.73
225-00	ALQUILER DE ESPACIOS DE COMUNICACIÓN	153,363.85
229-00	OTROS ALQUILERES	10,000.00
230-00	MANTENIMIENTOS,REPARACIONES Y LIMPIEZA	795,286.46
231-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	613,058.55
233-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	111,500.00
233-60	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	9,200.00
234-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INST.VARIAS	46,188.91
235-00	LIMPIEZA,ASEO Y FUMIGACION	15,339.00
240-00	SERVICIOS PROFESIONALES	1,200.00
249-00	OTROS SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	1,200.00
250-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,571,883.25
253-00	SERVICIOS DE IMPRENTA,PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	8,000.00
254-00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4,349,026.14
255-00	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	106,054.71
257-00	SERVICIOS DE INTERNET	27,579.52
259-00	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-918,777.12
260-00	PASAJES, VIATICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE	13,262,265.92
262-10	VIATICOS NACIONALES	42,595.00
262-10	VIATICOS NACIONALES (SEGURIDAD ESPECIAL)	30,360.00
262-10	VIATICOS NACIONALES (DIPUTADOS)	13,019,730.10
262-20	VIATICOS AL EXTERIOR (INCLUYE PASAJES)	169,580.82
270-00	IMPUESTOS,DERECHOS,TASAS Y GASTOS JUDICIALES	472,087.08
271-14	IMPUESTO SOBRE LA VENTA - 15%	472,087.08
290-00	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	293,190.82
291-00	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	293,190.82

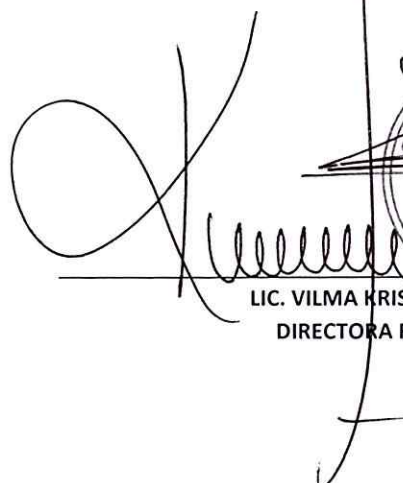



300-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	837,239.14
311-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	831,739.14
314-20	PRODUCTOS FORESTALES	5,500.00
330-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	113,220.00
333-00	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	113,220.00
350-00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,800.12
356-20	DIESEL	6,800.12
360-00	MATERIAL DE GUERRA Y SEGURIDAD	62,293.04
363-00	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	59,593.04
364-00	HERRAMIENTAS MENORES	2,700.00
390-00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	24,950.00
391-00	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	12,000.00
392-00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	315.00
393-00	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	4,690.00
394-00	UTENCILIOS DE COCINA Y COMEDOR	675.00
396-00	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	7,270.00
400-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA (ADQUISICIONES)	281,575.49
421-00	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	46,499.70
422-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	233,200.79
425-00	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	1,875.00
500-00	TRANSFERENCIAS	-200,000.00
512-20	AYUDA SOCIAL A PERSONAS	-200,000.00
	TOTALES	L 66,538,233.19

SUBVENCIONES: Monto **liquidable** que se otorga conforme a lo establecido en los artículos: **205 numeral 37**, de la Constitución de la República; y **22 numeral 18**, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. La finalidad de este beneficio es la utilidad pública como instrumento de desarrollo económico y social.

La subvención es autorizada después de recibir previamente solicitudes de los congresistas, quienes además de lo anterior, presentan por **escrito**, **Autorización a Favor del Congreso Nacional** para que se les realice la deducción de sus sueldos en caso de no liquidar en tiempo y forma el monto recibido.

Una vez finalizado el proceso de revisión de las liquidaciones presentadas, éstas serán digitalizadas y posteriormente publicadas en el portal del congresista, en la página del Congreso Nacional

LIC. VILMA KRISTAL OROZCO
DIRECTORA FINANCIERA